

Parral, 22 de Marzo de 2010

DECRETO EXENTO

N° 9061

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) Decreto Supremo N° 150, de fecha 28.02.10, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivaba del sismo a las regiones de Valparaíso, libertador Bernardo Ohiggins, El Maule. Del Bio Bio, Araucanía y región Metropolitana
- 5) El decreto Supremo N° 792, de 2010 del Ministerio del Interior que delega facultades a los jefes de la Defensa Nacional de las regiones de El Maule y del Bio Bio.
- 5) La Ley de compras Públicas y reglamento, Artículo 10 N°3
- 6) Decreto Supremo N° 152, del 2010 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.

CONSIDERANDO:

**Que;** Es indispensable realizar las contrataciones en forma directa de acuerdo al estado en que se encuentra la comuna de Parral.

**Que;** El departamento de Adquisiciones no disponía de lugar físico ni sistemas habilitados para realizar las gestiones inherentes al proceso de compras.

**Que,** La comuna de Parral, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27.02.10, ocasionando derrumbes y daños de consideración en gran parte de las edificaciones y viviendas, red vial, servicios básicos y sistemas de comunicaciones

**Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio de alimentación para el contingente militar asignado a la comuna de manera urgente considerando la emergencia que presenta la comuna de Parral de acuerdo a cotización adjunta (periodo considerado desde el 11.03.2010 al 16.03.2010)

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del servicio de alimentación del contingente militar al proveedor Sr. **ADOLFO MENA PEREZ., rut: 5.901.204-5**, mediante orden de compra directa emitida por el portal Chile Compra por la suma de \$ **2.285.000 (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil pesos.)** de acuerdo a cotización adjunta.
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **114.05.11.001 "FONDO DE EMERGENCIA SISMO 2010"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR DE CONTROL

IUE/ARC/EFV/rlg  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes ✓
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan